



PRIMER INFORME PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL

ENERO - MARZO DE 2018

INTRODUCCIÓN

La gestión ambiental en las diferentes organizaciones ha adquirido relevancia, para mitigar los impactos ambientales negativos, alcanzar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, generar un desarrollo sostenible por parte de la organización y promover buenas prácticas ambientales. Dentro de este marco y dando cumplimiento del Decreto 456 de 2008 "Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental y se dictan otras disposiciones", las entidades, en cabeza de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), adoptan el Plan Institucional de Gestión Ambiental, PIGA, como un instrumento de planeación ambiental, que desde diversos programas planteados al interior de las entidades, busca llegar a la calidad ambiental y la armonía socioambiental, siendo corresponsables de la gestión ambiental, tal como lo establece el decreto mencionado anteriormente.

Por lo anterior, la Superintendencia de Puertos y Transporte, presenta el informe del primer trimestre de 2018, conforme a los lineamientos establecidos por la resolución No. 8372 de 2016 "Por la cual se adopta el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SPT" conforme a los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del PIGA.

1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL





La Superintendencia de Puertos y Transporte se consolidada como una entidad técnica de vigilancia, inspección y control, adscrita al Ministerio de Transporte, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, para que responda de manera eficiente a la función de supervisión del Sistema Nacional de Transporte.

Fuente: http://www.supertransporte.gov.co/documentos/2017/Febrero/Planeacion_09/Informe_de_Gestion_2016_1_1.pdf

¿Quiénes Somos?

La Superintendencia General de Puertos fue creada por la Ley 01 de 1991, como respuesta a las necesidades del país, al pasar de las manos del Estado a los particulares la operación portuaria e iniciarse la privatización de los servicios que eran atendidos por el Gobierno. Corresponde a la Superintendencia de Puertos y Transporte ejercer las funciones de vigilancia, inspección y control que le corresponden al Presidente de la República como suprema autoridad administrativa en materia de puertos de conformidad con la Ley 01 de 1991 y en materia de tránsito, transporte y su infraestructura de conformidad con la delegación prevista en los Decretos 101 y 1016 de 2000, modificados por el Decreto 2741 de 2001. El lineamiento general del quehacer institucional está enmarcado en la normatividad que la rige y en la contribución al mejoramiento del servicio público de transporte, su infraestructura y servicios afines en sus medios, modos y nodos, garantizando que se preste bajo las normas legales.

Fuente: http://www.supertransporte.gov.co/documentos/2017/Febrero/Planeacion_09/Informe_de_Gestion_2016_1_1.pdf

Programas de Gestión Ambiental.

Para la ejecución del Plan de Acción del PIGA contamos con cinco (5) programas, orientados a la prevención y control de los factores de deterioro ambiental y que contribuyan al uso eficiente de los recursos:

PROGRAMAS	OBJETIVOS
AGUA	Utilizar de manera eficiente y racional el recurso agua.
ENERGIA	Utilizar de manera eficiente y racional el recurso energía eléctrica.
RESIDUOS	Controlar el manejo de los residuos sólidos generados de las diferentes actividades internas.
CERO PAPEL	Usar de manera racional del papel
BUENAS PRÁCTICAS	Promover las compras públicas sostenibles aplicando criterios previamente establecidos.



1. Consumo Responsable de Agua

Este programa establece operativas para garantizar el uso eficiente del recurso hídrico a través de tácticas que permitan un consumo racional, control sobre las pérdidas, desperdicios y ahorro del agua; procurando el consumo natural del recurso, la conservación de los ecosistemas reguladores y el ciclo hídrico en cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

El avance de las actividades a desarrollar en este programa, es el siguiente:

Año	Concepto	Cuenta		
2018	Consumo \$	11917448	CL 63 # 9A-45 P3	666,666
2018	Consumo \$	11917447	CL 63 # 9A-45 P 2	1,110,376
2018	Consumo \$	10014304	CL 37 # 28B-21	398,380
2018	Consumo \$	Total general		
2018	Consumo MT3	11917448	CL 63 # 9A-45 P3	121
2018	Consumo MT3	11917447	CL 63 # 9A-45 P 2	212
2018	Consumo MT3	10014304	CL 37 # 28B-21	39
2018	Consumo MT3	Total general		

2. Consumo Responsable de Energía

Este programa establece las medidas operativas para garantizar el uso eficiente de la energía eléctrica a través de tácticas que permitan racionalizar su consumo en la entidad, controlar las pérdidas y desperdicios, promover el aprovechamiento de energías alternativas y sensibilizar en relación al consumo energético.

Año	Concepto	Cuenta	dic 2017 enero 2018	enero a feb	febrero a marzo
2018	Consumo \$	0449681-7	1,350,250	1,232,020	1,328,790
2018	Consumo \$	3462986-4	12,248,390	12,397,473	
2018	Consumo \$	Total general	13,598,640	13,629,493	1,328,790
2018	Consumo Kw/h	0449681-7	2,487	2,138	2,326
2018	Consumo Kw/h	3462986-4	22,560	22,835	
2018	Consumo Kw/h	Total general	25,047	24,973	2,326

3. Control y Aprovechamiento de Residuos

La Superintendencia de Puertos y Transporte establece la implementación del manejo adecuado de los residuos, fomentando en sus colaboradores, contratistas y³



visitantes la cultura del aprovechamiento de los residuos sólidos, mediante actividades de separación en la fuente y ahorro de papel.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES				
ACTIVIDADES	Consolidado			
	P	E	% Cumplimiento	
Desarrollar actividades que contribuyan a un manejo responsable de los residuos en la SPT	Realizar las gestiones necesarias ante los organismos autorizados para garantizar la recolección y adecuada disposición de los residuos generados.	1	1	100%
	Registrar trimestralmente las cantidades de generación de residuos.	4	0	0%
	Revisar los puntos de separación de residuos, verificando si es necesario instalar nuevos	5	1	20%
	Realizar la clasificación de los residuos peligros y no peligros, teniendo en cuenta sus diferentes categorías propendiendo que la clasificación se realice desde la fuente.	0	0	0%
	Entregar para disposición adecuada los residuos y recibir los certificados de las empresas autorizadas.	43	0	0%
Realizar jornadas (campañas) de motivación, concienciación y orientación a los Servidores Públicos de la	Diseñar campaña de socialización de conceptos y concienciación sobre el consumo responsable de elementos y la disposición adecuada de residuos	2	0	0%
	Implementar campaña en los medios disponibles en la Entidad	10	1	10%
	Desarrollar campaña especial para el día de la tierra (22 Abril)	4	0	0%
	Desarrollar campaña especial para el día del reciclaje (17 Mayo)	4	0	0%



SPT sobre adquisición de hábitos responsables en el control y aprovechamiento de los residuos.	Desarrollar campaña especial para el día del medio ambiente (5 Junio)	4	0	0%
	Desarrollar campaña especial para el día internacional libre del bolsas de plástico (3 Julio)	4	0	0%
	Desarrollar campaña especial para el día del Árbol (21 Octubre)	4	0	0%
	Consolidar trimestralmente los resultados obtenidos y tomar acciones de mejora si corresponde	3	0	0%
Realizar seguimiento y Medición de Indicadores	Realizar corte mensual de pesaje de residuos	11	0	0%
	Realizar corte semestral del pesaje de residuos.	2	0	0%
	Realizar medición del indicador, establecer el cumplimiento de la meta y tomar acciones de mejora si corresponde	11	1	9%

4. Implementación del Programa Cero papel

La Superintendencia de Puertos y Transporte implementará mecanismos para la reducción del consumo de papel en la Entidad, de acuerdo con la Directiva Presidencial 04 de 2012.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES				
ACTIVIDADES	Consolidado			
	P	E	% Cumplimiento	
Uso exclusivo de Papel	Registrar los consumos en resmas de papel de manera trimestral por dependencia.	4	0	0%



	Desarrollar campañas y sensibilización en el uso racional y eficiente del papel, utilizando los medios de comunicación con los que cuenta la SPT	7	2	29%
	Capacitar en el tema del uso correcto de impresoras	3	0	0%
	Realizar campaña especial frente al consumo de toner	3	0	0%
	Medir semestralmente el consumo de toner	2	0	0%
Apoyo de aplicaciones tecnológicas	Realiza campaña de promoción en la implementación de herramientas de tecnología (Uso de la Intranet y uso del correo electrónico).	2	0	0%
	Promover el uso de medios magnéticos para entrega de información	2	0	0%

5. Implementación de Buenas Prácticas Ambientales

La Superintendencia de Puertos y Transporte pretende **reducir el impacto ambiental negativo que causan lo procesos productivos** a través de cambios en la organización de los procesos y las actividades. La implantación de Buenas Prácticas Medioambientales **debe ser asumida por la empresa, entendida en su globalidad, previamente a su aplicación.**

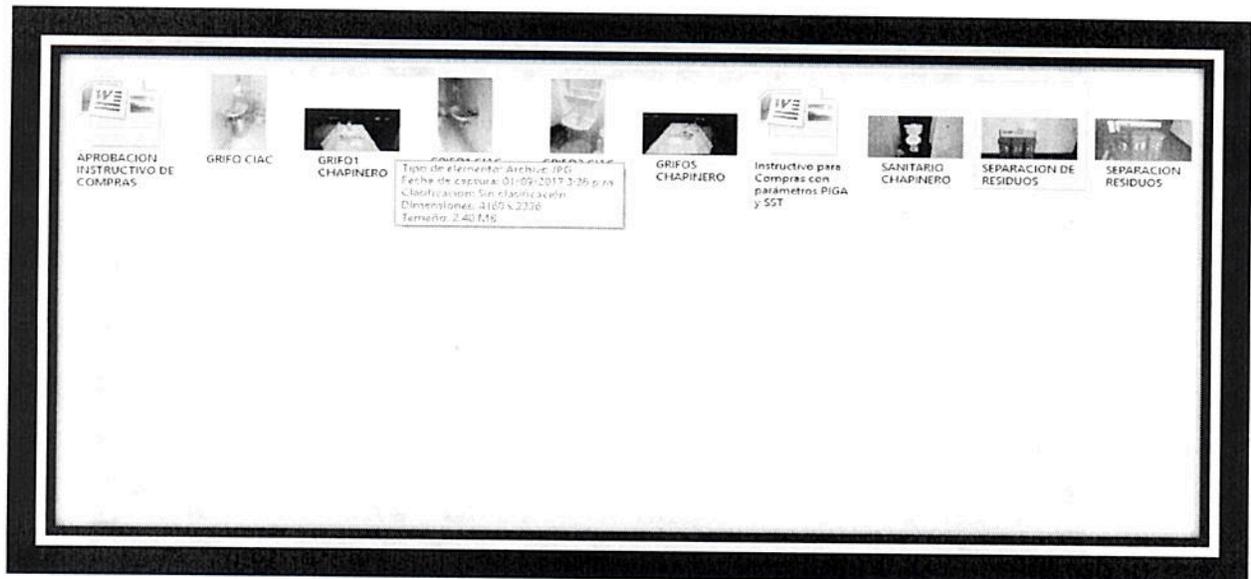
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES				
ACTIVIDADES		Consolidado		
		P	E	% Cumplimiento
Control de Emisiones Atmosféricas	Mantener actualizada la hoja de vida de cada vehículo	11	2	18%



	Realizar mantenimientos preventivos a los vehiculos	4	1	25%
	Realizar mantenimientos preventivos a las plantas eléctricas	11	1	9%

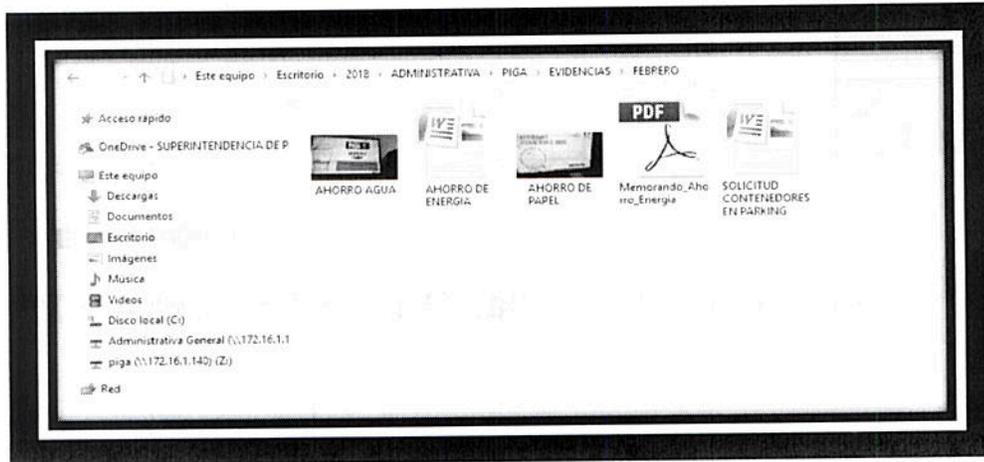
Evidencias obtenidas Primer Trimestre 2018

ENERO





FEBRERO



MARZO

	CORREO A LOS FUNCIONARIOS DIA DEL ...	23/03/2018 9:21 a...	Documento de Mi...	581 KB
	PROPUESTA CAMPAÑA CERO PAPEL	04/04/2018 2:45 p...	Documento de Mi...	3,581 KB
	PUBLICACION DIA DEL AGUA	23/03/2018 7:37 a...	Documento de Mi...	101 KB
	PUNTO RESIDUO 1	04/04/2018 2:36 p...	Archivo JPG	3,392 KB
	PUNTO RESIDUO 2	04/04/2018 2:35 p...	Archivo JPG	2,935 KB
	PUNTO RESIDUO 3	04/04/2018 2:35 p...	Archivo JPG	2,790 KB
	PUNTO RESIDUO 4	04/04/2018 2:34 p...	Archivo JPG	3,263 KB
	SOLICITUD No. 2 PUBLICACION DIA DEL ...	20/03/2018 4:23 p...	Hoja de cálculo d...	37 KB


SANDRA LILIANA UCROS VELASQUEZ
Coordinadora Grupo Administrativo